



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/178
3 de febrero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
44º período de sesiones
Ginebra, 31 de enero a 2 de febrero de 2005
Tema 3 del programa provisional

**EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2006-2007**

Conclusiones convenidas*

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado las propuestas para el proyecto de programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2006-2007, y teniendo en cuenta la XI UNCTAD, el Consenso de São Paulo y el Espíritu de São Paulo,

1. *Toma nota* del texto que figura en el documento UNCTAD/EDM/MISC/2004/5/Rev.2 y *espera con interés* nuevos debates;
2. *Reafirma* el papel del Grupo de Trabajo en la definición del programa de trabajo de la UNCTAD y que el contenido del programa de trabajo aprobado por el Grupo se debe tener debidamente en cuenta al ultimar la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007;

* Según lo convenido por el Grupo de Trabajo en su 166ª sesión plenaria, celebrada el miércoles 2 de febrero de 2005.

3. *Considera* que el examen del proyecto de programa de trabajo por el Grupo de Trabajo podría ser mucho más efectivo, pragmático y transparente, y aportar a los miembros más valor añadido, si se facilitara información lo más detallada posible sobre la distribución financiera y de recursos con miras a entender mejor las posibles consecuencias para el presupuesto de las decisiones relativas a programas; en este sentido, *pide* a la secretaría de la UNCTAD que celebre consultas en Nueva York con las autoridades competentes con el fin de intercambiar la información necesaria para que el proceso sea más exhaustivo y se mejoren los procedimientos del Grupo de Trabajo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes de la Asamblea General;

4. *Invita* a la secretaría a potenciar su contribución a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, así como al seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la Declaración del Milenio que se celebrará en septiembre de 2005, y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;

5. *Hace un llamamiento* a la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, para que siga estudiando con carácter urgente el modo en que puede contribuir, conforme a su mandato y en cooperación con la comunidad internacional, a la recuperación y rehabilitación de los países afectados por el terremoto y el tsunami del océano Índico;

6. *Insta* a la UNCTAD a seguir analizando las modalidades para financiar, de manera previsible y sostenible, la participación de los expertos de países en desarrollo en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD.
